

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 085/2021

VISTO:

El Memorando N° 333/2021 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 13 de septiembre de 2021, a las 09.35 horas, bajo el N $^{\circ}$ 512.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 09:00 horas, día 13 de septiembre de 2021, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Sr. Hugo A. Martínez.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de septiembre de 2021. Lb/ST

> Dr. Sebastian Tesei Secretario Legislativo Concejo Deliberante Río Grande T.D.F

HUGO A. MARTINEZ VICEPRESIDENTE 1º AC PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE RÍO GRANDE T.D.F.